

REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349 Mails: <u>munisannicolassb@yahoo.com</u>

Oficio 21-2019

San Nicolás, Santa Bárbara 05 de Julio del Año 2019

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios Oficial De Información Pública

DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°06-2019 enviado el día Viernes 28 de Junio del año 2019 en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de Junio del Año 2019.

 Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación De Los Acuerdos Aprobados.

Respetuosamente;





REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349 Mails: <u>munisannicolassb@yahoo.com_subpersonal@gmail.com</u>

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: Acta 397-2019 Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día lunes 03 de Junio del año 2019, siendo las 4:00 pm en el lugar que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda Carmen Alicia paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Edas German pineda y los señores regidores por su orden 2º Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Trochéz 4º Cristian Matías Vallecillo Reyes 5º Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6º Leibin Dinora Reyes Delcid 7º Nelson Humberto Martínez Zamora 8º José Alan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe #01 una vez comprobado el quórum se declara abierta la sesión #02 se procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada. #03. Se procedió a la lectura discusión y aprobación de las actas anteriores mismas que fueron aprobadas y firmadas. #04…05…06…07…08 ACUERDOS Y RESOLUCIONES Acuerdo Nº20-2019 La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acuerda tasar el permiso de operación para la venta de Gas LPG por un valor de quinientos lempiras (Lps.500.00) y su declaración de volumen de ventas. Acuerdo Nº21-2019 Considerando: Que la salud es un estado de bienestar social. Considerando: Que se deben tomar medidas de prevención. Considerando: Que la salud de la ciudadanía es prioridad para las autoridades municipales. Por Tanto: La honorable corporación

municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acuerda: 1. Declarar el municipio de San Nicolás en estado de emergencia debido a la proliferación del Zancudo transmisor del dengue. 2. Brindar el apoyo necesario al



REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL

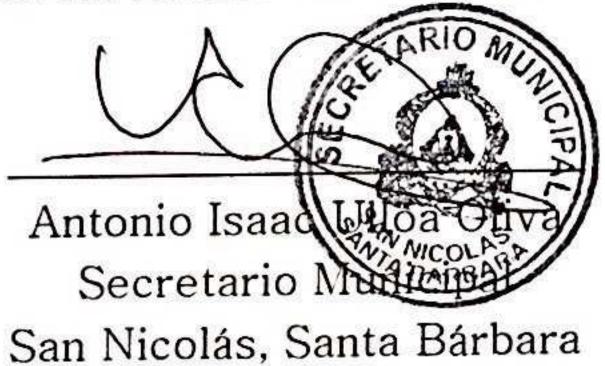
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349 Mails: <u>munisannicolassb@yahoo.com_subpersonal@gmail.com</u>

personal de salud para llevar a cabo campañas de prevención en el término municipal. Acuerdo N°22-2019 La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acuerda: construir en la aldea de San Isidro El Pacayal una caja puente en la calle principal de dicha comunidad. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019







REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349 Mails: <u>munisannicolassb@yahoo.com_subpersonal@gmail.com</u>

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: Acta 398-2019 Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día viernes 14 de Junio del año 2019, siendo las 4:00 pm en el lugar que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda Carmen Alicia paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Edas German pineda y los señores regidores por su orden 2º Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Trochéz 4º Cristian Matías Vallecillo Reyes 5º Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6º Leibin Dinora Reyes Delcid 7º Nelson Humberto Martínez Zamora 8º José Alan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe #01 una vez comprobado el quórum se declara abierta la sesión #02 se procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada. #03. Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior misma que fue aprobada y firmada. #04...05...06...07 ACUERDOS Y RESOLUCIONES Acuerdo Nº23-2019 La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acuerda: Programar una reunión con el instituto del transporte, transito, directiva del transporte sector mototaxis y miembros de la honorable corporación municipal. Acuerdo Nº 24-2019 La honorable corporación municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Acordó: incrementar el sueldo a L. 14,000.00 al joven Eduardo Quinteros Alvarado en vista que cuenta con una licenciatura en recursos naturales y ambiente. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL***** SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

